



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-504 GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 25 de Febrero de 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4. de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 [veinticuatro] horas** de anticipación a este acto.-----

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas como Área Usuaria y Técnica, siendo el Lic. Ernesto Sinuhe Vélez Albor Enfermero Supervisor de Atención Médica, respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico y por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios siendo la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández, quien atendería las preguntas de carácter administrativo, siendo validado por Lic. Oscar Cervera Angeles Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.-----

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.-----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibió 05 [cinco] manifiestos de interés en participar en el presente procedimiento de contratación por parte de la proveeduría, y 36 [treinta y seis] solicitudes de aclaración, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, 45 tercer párrafo del Reglamento de los siguientes licitantes:-----





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 24 de febrero de 2025 a las 10:06

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2025-00013061  
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025  
Número de junta: 1

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES SA DE CV	19 de febrero de 2025 a las 22:42	19 de febrero de 2025 a las 22:43	SI	NO
2	BAXTER HEALTHCARE MÉXICO S DE RL DE CV	21 de febrero de 2025 a las 15:29	21 de febrero de 2025 a las 15:30	SI	NO
3	DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED SA DE CV	18 de febrero de 2025 a las 16:01	18 de febrero de 2025 a las 16:01	NO	NO
4	INNOVACION MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	19 de febrero de 2025 a las 15:57	19 de febrero de 2025 a las 15:59	NO	NO
5	LABORATORIOS PISA SA DE CV	19 de febrero de 2025 a las 09:01		NO	NO
6	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV	23 de febrero de 2025 a las 15:10	23 de febrero de 2025 a las 15:14	SI	NO
7	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	21 de febrero de 2025 a las 14:30		NO	NO

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERES
1	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	14	SI
2	BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	07	SI
3	DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	00	SI
4	INNOVACIÓN MÉDICA Y TENOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	00	SI

*Handwritten signature in blue ink.*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERES
5	SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, SA. DE C.V.	15	SI

ACLARACIONES GENERALES

PRIMERA.-  
DICE:

ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]  
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU REPRESENTADA. ANEXO 4 [CUATRO] NUMERAL 6.1 INCISO B

DEBE DECIR:

ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]  
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU REPRESENTADA. ANEXO 2 [DOS] NUMERAL 6.1 INCISO A

SEGUNDA.-  
DICE:

ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]  
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE:

- SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. ANEXO 6 [SEIS].
- ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 6 [SEIS]. NUMERAL 6.1 F, G Y K.

DEBE DECIR:

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]  
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE:

- SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. ANEXO 6 [SEIS].
- ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 4 [CUATRO]. NUMERAL 6.1 F, G Y K.

TERCERA.

DICE:

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]  
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. ANEXO 5 [CINCO] NUMERAL 6.1 INCISOS E

DEBE DECIR:

*[Handwritten blue ink marks and signatures]*

*[Handwritten blue ink signature]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]  
FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. ANEXO 3 (TRES) NUMERAL 6.1 INCISOS E.

CUARTA.

DICE:

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]**

**FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO O MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MIPYMES. ANEXO 10 [DIEZ]. NUMERAL 6.1 INCISO H.

DEBE DECIR:

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]**

**FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO O MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MIPYMES. ANEXO 9 [NUEVE]. NUMERAL 6.1 INCISO H.

QUINTA.

DICE:

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]**

**FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

MANIFESTACIÓN DE QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LOS DOCUMENTOS VIGENTES DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A INFONAVIT. ANEXO 16 [DIECISÉIS]. NUMERAL 6.1 INCISO J.

DEBE DECIR:

**ANEXO NÚMERO 16 [DIECISEIS]**

**FORMATO. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

MANIFESTACIÓN DE QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LOS DOCUMENTOS VIGENTES DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A INFONAVIT. ANEXO 15 [QUINCE]. NUMERAL 6.1 INCISO J.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR:**

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
1	NUMERAL 6.1. INCISO T  SOLICITAMOS CON AMABILIDAD A LA CONVOCANTE, QUE NOS PERMITA ADJUNTAR HASTA DE 5 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT. ¿ACEPTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS E INFONAVIT HASTA DE CINCO DIAS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO, NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
2	2.1. CALIDAD  ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD TANTO PARA LOS INSUMOS, COMO PARA EL EQUIPO EN COMODATO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS  ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE APLIQUEN A LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. SIN SER MOTIVO DE DESECAMIENTO, EL NO PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIA NI EL OFICIO EMITIDO POR LA SSA, EN EL CASO DE MEDICAMENTOS INNOVADORES, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR NO APLICA PARA MI REPRESENTADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL MISMO, EN CASO DE NO OFERTAR MEDICAMENTOS INNOVADORES LA NO PRESENTACIÓN DEL OFICIO EMITIDO POR LA SSA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
4	2.2.1. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO (BOMBAS DE INFUSIÓN).  SOLICITAMOS CON AMABILIDAD A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI COMO PARTE DE LA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
	PROPUESTA SE DEBEN CONSIDERAR TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO ÚNICAMENTE Y SI LOS HORARIOS PUNTUALES DEPENDERÁN DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACION, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO (BOMBAS DE INFUSIÓN) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS QUE LE SEAN SOLICITADOS POR PARTE DEL DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN LA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN
5	2.2.1. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO (BOMBAS DE INFUSIÓN).  DICE: E. EL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DESIGNARÁ A LA PERSONA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE DICHS EQUIPOS. ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO EN COMODATO QUEDARÁ A RESGUARDO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO; EN CASO DE EXTRAVÍO, PERDIDA O ROBO, SERÁN RESPONSABLES DE REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS MISMOS. ¿ES CORRECTO?
RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	6.2.1. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS  DICE: LA(S) MUESTRA (S) DEBERÁ (N) VENIR DEBIDAMENTE ARMADAS Y ENSAMBLADAS POR SU REPRESENTADA, A SU VEZ IDENTIFICADA (S) MEDIANTE ETIQUETA ADHERIBLE FUERA DEL EMPAQUE ORIGINAL Y/O ENVASE PRIMARIO INDICANDO... SE CONSIDERA RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE RELACIONAR, ARMAR, ENSAMBLAR E IDENTIFICAR LA (S) PARTIDA (S) Y CLAVE(S) DEL CUAL OFREZCA LA MUESTRA(S) CORRESPONDIENTE PARA SER VALIDADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO... SOLICITAMOS CON AMABILIDAD A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON "ARMADAS Y ENSAMBLADAS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA RECPECIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 6.2.1 LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE LISTAS PARA UTILIZARSE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE LA CONFORMAN.
7	6.2.1. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS  DICE: LA(S) MUESTRA (S) DEBERÁ (N) VENIR DEBIDAMENTE ARMADAS Y ENSAMBLADAS POR SU REPRESENTADA, A SU VEZ IDENTIFICADA (S) MEDIANTE ETIQUETA ADHERIBLE FUERA DEL EMPAQUE ORIGINAL Y/O ENVASE PRIMARIO INDICANDO... EN SU CASO, CON AMABILIDAD SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE SE PODRÁN ABRIR LOS EMPAQUES PRIMARIOS, CON LA FINALIDAD DE "ARMAR Y ENSAMBLAR" LAS MUESTRAS, E INCLUIRLOS DENTRO DE UN EMPAQUE SECUNDARIO, QUE CONTENGA LA ETIQUETA ADHERIBLE, SIN QUE SEA UN MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA EL CASO DEL ARMADO Y ENSAMBLADO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS ES SOLO PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS DE VENOCLISIS Y BOMBAS DE





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
	INFUSIÓN.
8	6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA.  ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS ES OBLIGATORIA Y SERÁ EFECTUADA EL 03 DE MARZO DE 10: 00 A 14: 00 HORAS, ÚNICAMENTE DE LOS EQUIPOS DE VENOCLISIS. ¿ES CORRECTO?
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 6.2.1 LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE CONFORME A TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" (EQUIPOS DE VENOCLISIS, BOMBAS DE INFUSIÓN Y EN SU CASO TRIPIES ) Y COMPONENTES QUE LAS CONFORMAN.
9	ANEXO 1 REQUERIMIENTO GRUPO DE SUMINISTRO CLAVE 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN"  SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA REFERENCIAR EN CATÁLOGOS, FOLLETOS O MANUALES, UTILIZANDO ACRÓNIMOS O FRASES DE ACUERDO CADA CASA COMERCIAL, EN EL ENTENDIDO QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. EJEMPLO: MECANISMO REGULADOR DE FLUJO = PINZA DE RESTRICCIÓN DE FLUJO. LA REFERENCIA ES EQUIVALENTE, SIMILAR O IGUAL PERO ÚNICAMENTE ES CUESTIÓN DE REDACCIÓN. ¿AUTORIZA LA CONVOCANTE, EL USO DE ACRÓNIMOS?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DERIVADO A QUE EL INSTITUTO CUENTA CON UN CATALOGO OPERATIVO, DONDE EXISTE UNA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA PARA CADA CLAVE, POR LO QUE SE DEBERA APEGAR A LA DESCRIPCIÓN EMITIDA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
10	ANEXO 1 REQUERIMIENTO GRUPO DE SUMINISTRO CLAVE 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN"  PARA LAS CLAVES: 379.327.1929.00.01 LAS BOMBAS DE INFUSIÓN ESTÁN DISEÑADAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS DE MANERA PRECISA A TRAVÉS DE UN SISTEMA CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE, REGULANDO EL VOLUMEN Y LA VELOCIDAD DE INFUSIÓN DE MANERA EXACTA, SIN DEPENDER DE LA CANTIDAD DE GOTAS PRODUCIDAS POR EL GOTERO. INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE GOTERO (MACRO O MICRO), EL DISPOSITIVO ASEGURA QUE SE ADMINISTRE LA CANTIDAD PRECISA DE LÍQUIDO O MEDICAMENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE VOLÚMENES MEDIDOS CON MACROGOTERO.¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.
11	ANEXO 1 REQUERIMIENTO GRUPO DE SUMINISTRO CLAVE 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN"  PARA LAS CLAVES: 379.327.1911.00.01 Y 379.327.1929.00.01 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LAS PARTIDAS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
	379.327.1895.00.01, 379.327.1911.00.01, 379.327.1929.00.01 EQUIPO CON UN SOLO PUERTO EN "Y", TODA VEZ QUE ESTO DISMINUYE EL NÚMERO DE ENTRADAS PARA ORGANISMOS PATÓGENOS, MANTENIENDO ASÍ EL CIRCUITO CERRADO DESCRITO EN LA NOM 022 QUE INSTITUYE LAS CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TERAPIA DE INFUSIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL RESTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REFERIDAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES DESCRITAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EMITIDAS EN CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPÉUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
12	ANEXO 1 EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA [BOMBAS DE INFUSIÓN] EN COMODATO  DEBIDO A QUE SE SOLICITA EQUIPO NUEVO O DE RECIENTE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS CON AMABILIDAD A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA REALIZAR NUESTRA OFERTA, CONSIDERANDO BOMBAS DE 1 CANAL, EN EL ENTENDIDO QUE SE ENTREGARÁN EL TOTAL DE 741 CANALES SOLICITADOS. ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
13	ANEXO 1 EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA [BOMBAS DE INFUSIÓN] EN COMODATO  SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR EQUIPAMIENTO EN COMODATO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INFUSIÓN BÁSICO (MODO VELOCIDAD , MODO DE DOSIS, MODO DOSIS TIEMPO). MODO DE INFUSIÓN MODO VELOCIDAD , SECUENCIAL . BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS APLICABLE A TODOS LOS MODOS DE INFUSIÓN. MODOS DE DOSIS BASADOS EN PESO Y SUPERFICIE CORPORAL (BSA) SETS DE ADMINISTRACIÓN CON PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE. SOFTWARE DE SEGURIDAD, PARA LÍMITES DE DOSIFICACIÓN RELATIVO Y ABSOLUTO. [OPCIONAL] INDICADOR VISUAL DE FLUJO PAUSA DE INFUSIÓN/ESPERA; LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PERMANECEN ALMACENADOS. REINICIO AUTOMÁTICO PARA LA OCLUSIÓN DEL FLUJO DESCENDENTE QUE MINIMIZA EL RETRASO DE LA TERAPIA. CAMBIO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO Y/O VTBI DURANTE UNA INFUSIÓN, SIN NECESIDAD DE STOP BLOQUEO DEL TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS EN LA INFUSIÓN NO AUTORIZADOS. INDICADOR DE SISTEMA DINÁMICO DE PRESIÓN (DPS ) QUE MUESTRA LA ACUMULACIÓN DE PRESIÓN EN LA LÍNEA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE UNA POSIBLE OCLUSIÓN EN EL FLUJO INFERIOR HACIA EL PACIENTE INDICADOR DE ALARMA VISUAL Y AUDITIVA. ALARMAS DE PRIORIDAD ALTA, Y BAJA, QUE SE DISTINGUEN POR EL COLOR DE LA LUZ DE LA ALARMA, LA FRECUENCIA AUDIBLE Y EL MENSAJE EN LA INTERFAZ DE USUARIO. ALARMA DE TIEMPO RESTANTE DE LA BATERÍA PARA TOMAR PRECAUCIONES DURANTE EL TRANSPORTE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
	¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
14	ANEXO 1 EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA [BOMBAS DE INFUSIÓN] EN COMODATO  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA QUE LE RESULTE MÁS FÁCIL LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS REFERENCIADOS, NOS PERMITA CAMBIAR LAS VIÑETAS DE CADA UNO DE LOS PUNTOS TÉCNICOS DE LA BOMBA POR NUMERACIÓN CONSECUTIVA. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD SIEMPRE Y CUANDO SE DE CUMPLIMIENTO A TODO LO SOLICITADO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
1	6.1 LEGAL Y ADMINISTRATIVA  SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON RELACIÓN A LOS ANEXOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE NUMERAL QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, PODRAN PRESENTARSE CON LA LEYENDA "NO APLICA" Y QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTARLOS DE ESTA MANERA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN QUE SE REALICÉ POR ESTA CONVOCANTE.
2	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 6.4 NUMERO II RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN  SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL ORDEN QUE SE DEBE TOMAR PARA EL ARMADO DE LA DOCUMENTAICON LEGAL-ADMINISTRATIVA, YA QUE EL ANEXO 16 DE LAS PRESENTES BASES PRESENTA ALGUNAS DISCREPANCIAS ENTRE EL DOCUMENTO REQUERIDO Y EL NUMERAL DONDE SE SOLICITA. POR EJEMPLO, EL DOCUMENTO SOLICITADO DEL RENGLON 3 DEL ANEXO MENCIONA QUE ES UN ESCRITO PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES MENCIONANDO QUE ES EL ANEXO 4 Y EN LAS BASES EL ANEXO 4 CORRESPONDE A LA DECLARACION DE INTEGRIDAD, POR OTRA PARTE, MENCIONAN QUE ES EL NUMERAL 6.1 INCISO B Y EN LAS BASES ESTE INCISO HACE MENCION A LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL ANEXO 5. FAVOR DE ACLARAR
RESPUESTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS LICITANTES REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES
3	1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EJERCER EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO.
RESPUESTA	SE INFORMA AL LICITANTE QUE CONFORME AL NUMERAL 1.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL INSTITUTO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the second table]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
4	1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE EJERCERÁ EL PRESUPUESTO AL 100% DE ACUERDO A LOS MONTOS MAXIMOS POR PARTIDA DEL PRESENTE EVENTO.
RESPUESTA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTRO PÚBLICO, POR TRATARCE DE UN CONTRATO ABIERTO SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DEL PRESUPUESTO QUE PODRÁ EJERCERSE, POR LO QUE SOLO SE GARANTIZA EL CUARENTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER.
5	LAS CONSTANCIAS DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN AMTERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDAS POR EL IMSS TIENEN UNA VIGENCIA DE 24 HRS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA PERMITIDO PRESENTAR ESTA VIGENCIA MINIMA 1 DÍA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN DÍA HÁBIL ANTERIOR PREVIO A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO, NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS OPINIONES DEL SAT, IMSS E INFONAVIT DEBERÁN PRESENTARCE POSITIVAS Y VIGENTES EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
6	LISTADO COMPRANET  SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARGA DE LAS CARPETAS LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS EN COMPRANET DEBERA DIVIDIRSE LA INFORMACIÓN SIN UN ORDEN ESTRICTO, SOLO PARA CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS QUE SOLICITA LA PLATAFORMA, YA QUE EN LAS BASES NO INDICAN CUAL ES LA CARPETA 1 Y CARPETA 2. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
7	ANEXO 20 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, CALENDARIO, LUGAR DE ENTREGA CARACTERÍSTICAS  DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE LOS BIENES INDICADOS EN EL ANEXO 20 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, CALENDARIO, LUGAR DE ENTREGA CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS EN COMODATO DE BOMBAS DE INFUSIÓN; ASÍ COMO, CON BASE A LOS CANALES CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE LA DELEGACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL REQUERIMIENTO DE CANALES PARA EL PRESENTE PROCESO POR UN MÁXIMO DE 700. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
1	NUMERAL 5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRAN SER





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
	REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXCATAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	NUMERAL 6.1, INCISO T  OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
3	NUMERAL 6.1, INCISO T  TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL INFONAVIT CON FECHA ANTERIOR PREVIAO A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO, NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
4	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN CUENTE CON MODO GOTEO, LO ANTERIOR, PARA QUE PUEDA TENER UN USO EXTENDIDO EN ÁREAS O SERVICIOS DE TOCOCIRUGÍA EN LAS DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR, UN MODO DE TERAPIA SUPERIOR PARA BENEFICIO DE LAS PACIENTES EN DICHS SERVICIOS. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
	A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
5	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN CUENTE CON 12 NIVELES DE OCLUSIÓN DE LADO PACIENTE, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR EL NIVEL SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE PACIENTE Y/O EDAD, O FÁRMACO ADMINISTRADO, E IMPEDIR UNA POSIBLE OCLUSIÓN. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
6	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN SEA CAPAZ DE DETECTAR BURBUJAS ÚNICAS DE DIFERENTE TAMAÑO Y EL CÚMULO DE BURBUJAS, LO ANTERIOR PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA TERAPIA EN CADA PACIENTE, AL SER LAS BURBUJAS UNA SITUACIÓN MUY COMÚN, DEBE DE TENERSE UN CUIDADO ESPECIAL SOBRE TODO EN PACIENTES CRÍTICOS, SEGÚN SU EDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO, POR LO QUE LA DETECCIÓN DE BURBUJAS ÚNICAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y CÚMULO DE BURBUJAS, PERMITE UNA DETECCIÓN MÁS RÁPIDA Y OPORTUNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE CADA PACIENTE. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
7	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN TENGA LA CAPACIDAD DE CAMBIAR LA VELOCIDAD DEL FLUJO DEL MEDICAMENTO, CUANDO LA TERAPIA ESTE EN FUNCIONAMIENTO, LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UNA INFUSIÓN CONTINUA EN AQUELLOS MEDICAMENTOS DOSIS-RESPUESTA, PARA BENEFICIO DEL PACIENTE, YA QUE LA INTERRUPCIÓN O LAS PAUSAS PARA HACER AJUSTES EN ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS PUEDEN INFLUIR EN LA CALIDAD DE LA TERAPIA SOBRE TODO EN AQUELLOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
8	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN CUENTE CON LA CARACTERÍSTICA DE MVA (MANTENIENDO VENA ABIERTA), LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
	MANTENER EL ACCESO VASCULAR DEL PACIENTE EN LAS MEJORES CONDICIONES, UNA VEZ FINALIZADA LA TERAPIA, YA QUE LA DEMANDA DEL PERSONAL DE SALUD EN OCASIONES LIMITA LA ATENCIÓN INMEDIATA, PROPORCIONANDO UN LAPSO PARA PREPARAR LA NUEVA TERAPIA. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
9	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN TENGA UNA BATERÍA CON UNA DURACIÓN DE AL MENOS 10 HORAS, LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA ADMINISTRACIÓN DE LA TERAPIA DE INFUSIÓN EN CASO DE ALGUNA EVENTUALIDAD EN EL HOSPITAL Y A SU VEZ PARA AQUELLOS PACIENTES QUE TENGAN QUE SER TRASLADOS FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA, ASEGURANDO LA NO INTERRUPCIÓN DE LA TERAPIA DE INFUSIÓN, SIENDO UNA TERAPIA VITAL DONDE DEBE DE ASEGURARSE EL CORRECTO SEGUIMIENTO DE LA MISMA, PARA CADA PACIENTE EN LOS TRASLADOS. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
10	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN TENGA UN PESO MENOR DE 1.4 KG INCLUYENDO BATERÍA, CUANDO ESTA SEA DE UN CANAL, LO ANTERIOR, PARA PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN SER ATENDIDOS CON MÁS DE 4 BOMBAS DE INFUSIÓN, Y PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE SALUD, EVITANDO POSIBLES CAÍDAS POR EL ALTO PESO DE CADA BOMBA DE INFUSIÓN Y UNA INESTABILIDAD EN LOS BASES RODABLES QUE SOSTIENEN CADA BOMBA, EVITANDO TAMBIÉN, UNA MAYOR CANTIDAD DE BASES RODABLES EN LA ZONA DE ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, QUE INTERFIERE EN LA MANIOBRABILIDAD DEL PERSONAL DE SALUD CON EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
11	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SIN PUNTO. ENTENDEMOS QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN DEBE DE CONTAR CON CERTIFICADO IP33, EL CUAL ES IMPORTANTE Y NECESARIO PARA QUE LA CUBIERTA DEL EQUIPO TENGA RESISTENCIA ANTE LOS LÍQUIDOS Y POLVOS QUE PUDIERAN FILTRARSE Y AFECTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRESIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
	TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
12	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  SIN PUNTO. ENTENDEMOS QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN DEBE DE CONTAR CON CERTIFICADO CF A PRUEBA DE DEFIBRILADOR, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD AL PACIENTE Y PERSONAL DE LA SALUD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO ASÍ OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
13	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  DEL PUNTO "SOFTWARE DE SEGURIDAD DOSE IQ PARA LÍMITES DE DOSIFICACIÓN RELATIVO Y ABSOLUTO", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR SOFTWARE DE SEGURIDAD "DOSE CONTROL" QUE CONSISTE EN UN CONTROL SOBRE LA DOSIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, LO CUAL ES LO MISMO A LO SOLICITADO, CON NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE, POR LO QUE CUMPLE CON EL PUNTO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
14	DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOMBA DE INFUSIÓN  DEL PUNTO "REINICIO AUTOMÁTICO PARA LA OCLUSIÓN DEL FLUJO DESCENDENTE QUE MINIMIZA EL RETRASO DE LA TERAPIA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR REINICIO MANUAL PARA LA OCLUSIÓN DEL FLUJO DESCENDENTE QUE MINIMIZA EL RETRASO DE LA TERAPIA, LO ANTERIOR BRINDARÁ MAYOR SEGURIDAD EN LA TERAPIA DE INFUSIÓN YA QUE PERMITIRÁ QUE SE VERIFIQUE EL MOTIVO DE OCLUSIÓN ATENDIENDO A LA NECESIDAD DEL PACIENTE, LO ANTERIOR NO AFECTA AL CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
15	DE LA CLAVE 379 327 1929 00 01  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPO DE INFUSIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO DE VOLÚMENES MEDIDOS QUE CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 150 ML Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR...





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
	DEBIDO A QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN A OFERTAR EN "COMODATO" ES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA QUE CUMPLE CON UN MODO DE TERAPIA MICRO, LO CUAL A SU VEZ PERMITE INFUNDIR TERAPIAS PRECISAS Y DE PEQUEÑOS VOLÚMENES, GARANTIZANDO FLUJOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL OBJETIVO DE LA TERAPIA CON EL PACIENTE AL ESTAR CONTROLADO POR MICROPROCESADORES, POR LO QUE CUMPLE CON EL OBJETIVO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL RESTO DE LAS CARACTERISITCAS REFERIDAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES DESCRITAS EN LA PRESENTE CONVOVATORIA, EMITIDAS EN CUADRO BASICO INSTITUCIONAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR SUS EQUIPOS SIN QUE ESTOS MODIFIQUEN LA FUNCIONALIDAD DURANTE LA TERAPEUTICA MÉDICA, QUEDANDO SUJETOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO Y NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **06 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas [repreguntas] que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet",

Se anexa a la presente acta la información recibida en tiempo y forma a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet".

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Internacional Abierta número LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025.

Esta convocante manifiesta que se dio atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II [Electrónica] de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la página del instituto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-0352/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO QUIEN MANIFESÓ LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-0353/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-46-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES QUE COADYUVA INDIRECTAMENTE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Esta Acta consta de 18 hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 11:30 horas del día 25 de Febrero del año 2025. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SANDRA FABIOLA JARILLO HERNÁNDEZ	N44 ANALISTA COORDINADOR	
LIC. ERNESTO SINUHE VÉLEZ ALBOR	ENFERMERO SUPERVISOR DE ATENCIÓN MÉDICA	
LEO. ANABEL SÁNCHEZ GARCÍA	COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN MÉDICA	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/0352/2025 L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/0353/2025 LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	

-----FIN DEL ACTA-----